

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HORACIO DANIEL ROVITTI

Por disposicion del Sr. Juez de Distrito 6º nom. De Rosario, secretaria que suscribe en autos: "MIGUEL SALEM S.R.L. S/EXTENSION DE QUIEBRA A MIGUEL ENRIQUE SALEM" EXPTE. 121/96, se ha dispuesto que el MARTILLERO HORACIO DANIEL ROVITTI, con matricula nº 1223-R-86, venda en PUBLICA SUBASTA JUDICIAL el dia MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 16.30 HORAS en la sala de remates de la Asociacion de Martilleros de calle Entre Rios 238 de Rosario de los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LA CUARTA PARTE INDIVISA del inmueble ubicado en ESPAÑA 1356 DE ROSARIO que se deslinda: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad el que de acuerdo con el titulo esta ubicado en calle España entre las de 3 de Febrero y 9 de Julio a las 49 varas de la calle 9 de Julio en direccion al Norte, señalando el edificio con el numero 1352 y compuesto dicho terreno de 8,62 m. de frente al Este con fondo irregular de 27,584 m. en la linea del costado sud y 30,17 m. en la linea del costado norte lindando por el Este con la calle España, al Oeste con terrenos que fueron de los herederos Bensuley por el sud con Carmen Gume y por el Norte con Antonio Ferrer y Maseras Arsenio de acuerdo con el plano confeccionado por el agrimensor Pedro Bloj, en Agosto de 1.936 y registrado bajo el numero 33.343 de ese mismo año, el inmueble referido esta situado en la calle España entre 3 de febrero y 9 de Julio a los 42,24 m. de esta ultima hacia el Norte y mide 8,62 m. de frente al Este con fondo irregular de 28,17 m. en la linea del costado sud y 30,17 m. en el costado Norte midiendo su contrafrente al Oeste 8,88 m. lindando por su frente al Este con la calle España, por el Sud con Carlos Deliol, por el Oeste con Galeano y compañía y por el Norte con Luis Morrente y señora. Encierra una superficie total según titulo de 248,92 m2. y según plano de 251,44 m2. El edificio lleva actualmente el numero 1356 de la calle España." INSCRIPTO EL DOMINIO AL TOMO 310 B FOLIO 1289 Nº 158.607 DTO. ROSARIO. INFORMA EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD: MEDIDAS CAUTELARES: HIPOTECAS: no registra. EMBARGOS: 1)tomo 117 E folio 3692 nº 360050 del 02-07-08 Distrito 11º nom. Autos "BID CL: s/quiebra c/Salem Miguel y ot. s/apremio. Exp. 623/06. \$ 552.517,44.- 2) tomo 118 E folio 2391 nº 337833 del 21-05-09 \$ 9.948,27.- autos Municipalidad de Rosario c/Salem Jorge y/o prop. s/apremio fiscal. Exp. 442/06 distrito 4º nom. INHIBICIONES: 1)tomo 6IC folio 74 nº 315012 del 06-03-96 para estos autos. Sin monto. 2)tomo 8IC folio 730 nº 410020 del 09-11-98 sin monto y para estos autos. 3)tomo 121 I folio 5994 nº 350919 del 06-07-09 \$ 111.290,28.- distrito 13º autos BID CL. Quiebra c/Salem Miguel y ot. s/demanda ordinaria. Exp. 1074708. 4) tomo 118 I folio 2802 nº 327693 del 06-04-06 por \$ 30.615,07.- autos Sind. Conc. Ex Bco. BID CL. c/Restaurant del Siglo SRL. Y ot. S/cobro de pesos. Exp. 1224/00 dist. 15º. Estado de ocupación según constancia de autos. El inmueble saldra a la venta con la base de \$ 13.290,50.-(25%AII), de no haber postores seguidamente con la retasa del 25% menos \$ 9.968,09, y de persistir la falta de ellos por el 20% del avaluo, \$ 2.658,15. EXHIBICION: 04-12-09 de 10 a 12 horas acompañados del martillero actuante. Quien resulte comprador debera abonar el 20% del precio de su compra en el acto del remate con mas el 10% de comision (por tratarse de derechos y acciones) todo en dinero efectivo, pesos y/o cheque certificado. El saldo debiera abonarse dentro de los 5 dias de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones como asi tambien IVA si correspondiere etc. Seran a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra, asi como tambien los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Informes previos, titulos y demas constancias de ley agregadas a autos para ser revisados por interesados en secretaria donde permaneceran reservados los autos, no aceptandose ninguna reclamacion con relacion a los mismos después del remate. Mayores informes: Martillero HORACIO DANIEL ROVITTI, al 0341-4318332/155720261, Biedma 3050 de Rosario, todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaria, 24 de Noviembre de 2009. - María Belén Baclini, secretaria.-

S/C 86941 Nov. 30 Dic. 4

POR

FERNANDO HUGO SAPIA

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 8va. Nom. de Rosario, Secretaría Autorizante, hace saber en autos: Mena Susana Beatriz c/Otros (DNI. 6.002.686) s/Cobro Ejecutivo de Pesos, Expte. 1264/08, remitidos del Juzgado Ejecución Civil Nº 1 por exceder competencia de valor, que el Martillero Fernando H. Sapia, DNI. 18.533.992, venda en pública subasta el día 11 de Diciembre de 2009, a las 16.00 horas, en la Sala de Remates de Asociación de Martilleros y Corredores sito en calle Entre Ríos 238, Rosario, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora el inmueble ubicado en calle Alem Nº 3454 que a continuación se describe: "Un lote de terreno situado en esta ciudad con lo clavado y plantado designado con el Nº Sesenta y Tres en el Plano archivado bajo el Nº 11.403/1931 se encuentra ubicado en la calle Leandro N. Alem entre las calles Ayolas y Saavedra a los 47,34 m. de esta ultima calle en dirección al Norte, y se compone de 8,66 m. de frente al Este por 25,766 m. de fondo. Forma una superficie total de 223,13 m2. Y linda: al este con calle Leandro N. Alem, al Norte con el Nº 62, al sud con el lote Nº 64 y al oeste con fondos del lote Nº 101." El dominio consta inscripto al T: 327C. F: 1911. N: 125567. Departamento Rosario. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen.- Embargos: 1ro: al T: 117 E. F: 4258. N: 369387. Por \$ 3.704.94.- del 2917/2008.- Juzg. Circ. Ejec. Civil Nº 2 Rosario, Autos: Mena c/ Otro s/ Embargo Preventivo" Consta ampliación de monto (4.875.- anotada T: 15ME. F: 595. N: 421191 del 23/12/08.- 2do: al T: 117 E. F: 4550. N: 373470 por pesos 1.800.- del

11/8/08, Juzg. Circ. Ejec. Civil N° 1 Rosario.- Autos: Mena Susana B. c/Otro s/Cobro Ejec. Consta ampliación de monto pesos 1.950.- anotada al T: 15 ME. F: 596. N: 421194 del 23/12/08.- Inhibiciones: No aparecen. En el acto de subasta el comprador deberá abonar el 10% de seña a cuenta de precio con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. El inmueble se subastará en el estado de ocupación Desocupable. Saldrá a la venta con la base del avalúo del Impuesto Inmobiliario de \$ 35.342.- para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del Avalúo del impuesto inmobiliario, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador así como los gastos e Impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. F Código Fiscal) los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el caso de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previa a la aprobación de la cuenta de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Oficiese a los fines del art. 506 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Copia títulos y planos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a subastar falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaría, 20 de noviembre de 2009. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 296 87044 Nov. 30 Dic. 2

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14, Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Villa Constitución, en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/OTRO y OTRO s/EJECUCION FISCAL (Expte. N° 715/95), (cuit 20-8.606.837-9) (20-10.170.600-2) se ha dispuesto que la Martillera Mirta B. Gianotto, (Cuit N° 23-12.596.158-4) Matrícula 1143-G-100, subaste el día 14 de Diciembre de 2009 a las 13,30 hs, o de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, en la sede del Tribunal, con la base de \$ 4.050, retasada en un 25% y como última base el 20% de la aludida base de persistir la falta de oferentes. Saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentran (lotea 6, 7, 8 y 11 ocupados, lotes 9 y 10 desocupables), conforme las actas de constatación obrante en autos.- Los siguientes inmuebles: Seis lotes de terreno situados en esta ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, los que de acuerdo al plano inscripto en el Departamento Topográfico bajo el n° 80.563 año 1974, son los lotes número seis, siete, ocho, nueve, diez y once, de la manzana letra "I": Lote Seis: afecta la forma de un rectángulo, ubicado a los veinticinco metros de la esquina Este de su manzana, en dirección al Nord-Oeste, y mide: diez metros de frente por treinta y seis metros de fondo, encerrando una superficie total de Trescientos Sesenta Metros Cuadrados, lindando: por su frente al Nord-Este calle pública, al Sud-Este con lotes siete, ocho, nueve y parte del lote diez, al Sud-Oeste con el lote catorce, y al Nord-Oeste con el lote cinco, todo de su misma manzana y plano.- Lote Siete: contiguo al anterior, forma la esquina Este de su manzana, afecta la forma de un rectángulo y mide: veinticinco metros de frente al Nord-Este sobre calle pública, por once metros en su otro frente al Sud-Este sobre calle pública, encierra una superficie total de Doscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados, lindando además al Sud-Oeste lote ocho y al Nord-Oeste, parte lote seis, ambos de su misma manzana y plano.- Lote Ocho: contiguo al anterior, situado a los once metros de la esquina Este de su manzana hacia el Sud-Oeste, afecta la forma de un rectángulo y mide: diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, encerrando una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando: por su frente al Sud-Este calle pública, al Sud-Oeste lote nueve, al Nord-Oeste parte lote seis y al Nord-Este lote siete, todos de su misma manzana y plano.- Lote Nueve: contiguo al anterior, situado a los veintiún metros de la esquina Este de su manzana en dirección al Sud-Oeste, afecta la forma de un rectángulo y mide: diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, encerrando una superficie total de Doscientos

Cincuenta Metros Cuadrados, lindando: por su frente al Sud-Este calle pública, al Sud-Oeste lote diez, al Nord-Oeste parte del lote seis y al Nord-Este con lote ocho, todos de su misma manzana y plano. Lote Diez: contiguo al anterior, situado a los treinta y un metros de la esquina Este de su manzana acia el Sud-Oeste, afecta la forma de un rectángulo y mide: diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, encerrando una superficie total de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados, lindando: por su frente al Sud-Este calle pública, al Sud-Oeste con el lote once, al Nord-Oeste con parte del lote catorce y parte del lote seis y al Nord-Este, con el lote nueve, todos de su misma manzana y plano.- Lote Once: contiguo al anterior situado a los cuarenta y un metros de la esquina Este de su manzana hacia el Sud-Oeste, afecta la forma de un rectángulo y mide: diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, encerrando una superficie total de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados, lindando: por su frente al Sud-Este calle pública, Sud-Oeste lote doce, al Nord-Oeste parte del lote catorce, y al Nord-Este con el lote diez, todos de su misma manzana y plano.- Inscripto al Tomo: 168, Folio: 408, N° 138552 Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Del informe del Registro General de la Propiedad surge Embargos: Lote Seis: al Tomo: 115 E. Folio: 2007, N° 327422, de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00; orden Juzgado Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos: D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal. Expte N° 156/1990; al Tomo: 115 E. Folio: 2007, N° 327422, de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00; orden Juzgado de Distrito 1ª Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos: D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 156/1990; al Tomo: 115 E. Folio: 5337. N° 364644, de fecha 27/07/2006, monto \$ 2.270,00; orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos: D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 2789/1989; al Tomo: 115 E. Folio: 5337. N° 364644, de fecha 27/07/2006, monto \$ 2.270,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 2789/1989; al Tomo: 116 E. Folio: 7472 N° 410900, de fecha 05/12/2007, monto \$ 2.341,75, orden este Juzgado y en estos autos, al Tomo: 116 E, Folio: 7472, N° 410900, de fecha 05/12/07, monto \$ 2.341,75, orden este Juzgado y en estos autos.- Lote Siete: al Tomo: 115 E. Folio: 5338, N° 364645, de fecha 27/07/2006, monto \$ 2.270,00. orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos: D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 2789/1989; al Tomo: 115 E, Folio: 5338, N° 364645, de fecha 27/07/2006, monto \$ 2.270,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 2789/1989; al Tomo: 116 E, Folio: 7472, N° 410901, de fecha 05/12/2007, monto \$ 2.341,75, orden este Juzgado y en estos autos; al Tomo: 116 E. Folio: 7473, N° 410901, de fecha 05/12/2007, monto \$ 2.341,75, orden este Juzgado y en estos autos; al Tomo: 115 E, Folio: 2006, N° 327421, de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario. (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal. Expte N° 156/1990; al Tomo: 115 E. Folio: 2006, N° 327421, de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 156/1990; Lote Ocho: AL Tomo: 115 E. Folio: 2002. N° 327417, de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal, Expte N° 156/1990; al Tomo: 115 E, Folio: 5340 N° 364647, de fecha 27/07/2006, monto \$ 2.270,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos: D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 2789/1989; al Tomo: 115 E. Folio: 5340. N° 364647, de fecha 27/07/2006, monto \$ 2.270,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación Rosario, (Sta. Fe) autos: D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 2789/1989; al Tomo: 116 E. Folio: 7474 N° 410902, de fecha 05/12/2007, momo \$ 2.341,75, orden este Juzgado y en estos autos; al Tomo: 116 E Folio: 7474 N° 410902, de fecha 05/12/2007, monto \$ 2.341,75, orden este Juzgado y en estos autos. Lote Nueve: al Tomo: 115 E. Folio: 2004. N° 327419, de fecha 05/04/2006 monto \$ 38.285,00 orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario. (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal, al Tomo 115 E Folio: 2004 N° 327419, de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro s/Ejecución Fiscal; al Tomo: 115 E Folio: 5341 N° 364648, de fecha 27/07/2006, monto \$ 2.270,00, orden Juzgado de Distrito 1ª Nominación Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 2789/1989; al Tomo: 115 E. Folio: 5341 N° 364648 de fecha 27/07/2006, monto \$ 2.270,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 2789/1989; al Tomo: 116 E, Folio: 7475 N° 410903 de fecha 05/12/2007 monto \$ 2.341,75, orden este Juzgado y en estos autos; al Tomo: 116 E Folio. 7475 N° 410903, de fecha 05/12/2007 monto \$ 2.341,75 orden este Juzgado y en estos autos.-Lote Diez: al Tomo: 115 E. Folio: 2003, 327418, de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 156/1990; al Tomo: 115 E, Folio: 2003, N° 327418 de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00 orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 156/1990; al Tomo: 115 E. Folio: 5336 N° 364643, de fecha 27/07/2006 monto \$ 2.270,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 2789/1989; al Tomo: 115 E. Folio: 5336 N° 364643 de fecha 27/07/2006 monto \$ 2.270,00, orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario; (Sta. Fe) al Tomo: 116 E, Folio: 6629 N° 398606, de fecha 06/11/2007, monto 2.341,75 orden este Juzgado y en estos autos, al Tomo: 116 E. Folio: 6629 N° 398606 de fecha 06/11/2007 monto \$ 2.341,75 orden este Juzgado y en estos autos. Lote Once: al Tomo: 116 E Folio 6628, N° 398605 de fecha 06/11/2007, monto \$ 2.341,75 orden este Juzgado y en estos autos; al Tomo: 116 E Folio: 6628 N° 398605 de fecha 06/11/2007, monto \$ 2.341,75 orden este Juzgado y en estos autos; Tomo: 115 E. Folio: 5339. N° 364646, de fecha 27/07/2006 monto \$ 2.270,00 orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos: D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 2789/1989; al Tomo: 115 E, Folio: 5339 N° 364646 de fecha 27/07/2006 monto \$ 2.270,00 orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario. (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 2789/1989; Tomo: 115 E Folio: 2005 N° 327420 de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00 orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte N° 156/1990; Tomo: 115 E. Folio. 2005 N° 327420, de fecha 05/04/2006, monto \$ 38.285,00 orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación de Rosario, (Sta. Fe) autos D.P.R. c/Otro y Otro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 156/1990.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% del precio total en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los tres (3) días de aprobada la subasta mediante deposito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y

número de documento del comitente en el acta de remate. Efectúense las comunicaciones del art. 506 del C.P.C.C. librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. Cítese a los acreedores titulares de créditos por impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes, etc, que existieren a la fecha de la subasta, a fin de que se hagan valer sus derechos exclusivamente sobre el precio pagado, notificándose por cédula. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC., con constancias de haberse efectuado las publicaciones edictales y notificaciones ordenadas en el presente proveído, y permanecerá en Secretaría. Los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Publíquense los edictos de ley en el diario BOLETIN OFICIAL de conformidad al art. 492 y c.c. del C.P.C.C. Modificado por Ley Pcial. Nº 11.287 y normas tributarias pertinentes y en el Hall de los Tribunales, con mención del C.U.I.T. de la demandada. Autorízase la realización de la propaganda adicional solicitada con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Copias de títulos certificados agregadas a autos, que se encuentran en Secretaría para ser consultados por los interesados. Exhibición 10 y 11 de Diciembre de 2009 en el horario de 18 a 19 horas. Más informes a la Martillera. Tel. 0341-155995533, Publíquese sin cargo por 5 días. Villa Constitución, Noviembre de 2009. Dra. Dora Diez, Secretaria.

S/C 86933 Nov. 30 Dic. 4

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición, del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo Nº 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, secretaria del Dr. Jorge Messeri, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN GREGORIO c/RIVERO RAUL s/APREMIO" (Expte. Nº 1282/2007) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT Nº 27-26921558-0, proceda a vender en pública subasta el día miércoles 02 Diciembre 2009 a las 12:00 hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de San Gregorio, cito en calle San Martín Nº 795; con la Base de \$ 1.291,20 (Monto Proporcional de Avaluo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrán a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 968,40 de persistir la falta de oferentes, saldrán seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en Zona Urbana de la Localidad de San Gregorio, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, identificándose como el Lote H de la Manzana 119, la misma encierra una Superficie de 1.250 mts² Plano Oficial. Medidas y Linderos: Se compone de 25 m de frente al Noreste por 50 m de fondo y frente al Sudeste. Lindando: Al Noreste y Sudeste con calles públicas, al Sud-Oeste con el Lote G y al Noroeste con el Lote F. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 107 Folio 361 Nº 45821. A nombre del ejecutado Rivero Raúl y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran como único gravamen el que da origen a la presente ejecución. A saber: Embargo inscripto al Tomo 117 E Folio 5697 Nº 391413 de fecha 26/09/2008, por un monto de \$ 2.184,45 Ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo Nº 9 de la ciudad de Rufino, en autos: Comuna de San Gregorio c/Rivero Raúl s/Apremio (Expte. Nº 1282/2007). Habiendo consultado a la administración Provincial de Impuestos de la ciudad de Rufino, informa que los bienes antes detallados adeudan en esa dependencia la suma de \$ 358,30 en concepto de Impuestos. La Comuna de San Gregorio informa que los bienes adeudan en esa dependencia la suma de \$ 2.056,40. La Cooperativa de Agua de la Localidad de San Gregorio, informa que la deuda asciende a la suma de \$ 1.041,60. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Gregorio, Cooperativa de Agua Potable y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del Mandamiento de Constatación surge que el inmueble reviste el carácter de Terreno Baldío libre de cosas y/u ocupantes. El/los comprador/s en subasta abonara/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas la Comisión al Martillero actuante, siendo esta de \$ 367,57, la cual será "Fija e Inamovible" aún cuando el valor de venta del inmueble amerite una comisión mayor, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Exhibición del bien, coordinar con la Martillera actuante. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por

derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Fdo. Dr. Jorge Meseri (Secretario), 09 de Noviembre de 2009.

S/C 87219 Nov. 30 Dic. 2

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

JOSE ALBERTO SOGNO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del autorizante hace saber que en autos: Síndico Banco Integrado Dptal. Coop. Ltda. s/Quiebra c/Otro, Demanda Ejecutiva, (Expte. 1812/1996), se ha dispuesto que el martillero José Alberto Sogno, CUIT.20-21907528-7, proceda a vender en pública subasta el día 03 de diciembre de 2009, a las 10 horas en la sede del Colegio de martilleros de Venado Tuerto, el siguiente bien: un Ómnibus Marca Mercedes Benz, modelo 374 RSD, motor marca Mercedes Benz n° 47698110670531, chasis marca Mercedes Benz 9BM664199PC077957, año 1994 Dominio SLO- 243.- Dicho bien saldrá a la venta con una base de \$ 50.000, de no haber postores por la misma se efectuará con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 37.500 y de persistir la falta de oferentes se efectuará sin base y al mejor postor, haciéndose saber que para el supuesto que si el día fijado para la subasta fuere Inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. El bien se encuentra inscripto a nombre de la firma demandada - ejecutada, Platino Travells S.R.L. Según Informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Automotor n° 1 de Venado Tuerto el bien registra los siguientes gravámenes: a) Embargo: Banco Central de la República Argentina c/Platino Travells SRL s/ejecutivo, Expte. 72605/ B, Juzgado Federal de Rosario, Secretaría B, Dra. Patricia Calvi. b) Embargo: Banco Central de la República Argentina c/Platino Travells SRL s/ejecutivo, Expte. 42605, Juzgado Federal de Rosario n° 2 Secretaría B, y c) el embargo ejecutado en los presentes autos.- Habiendo consultado a la Municipalidad de Venado Tuerto esta Informa que se adeudan por patentes impagas la suma de \$.4.652,09.- Se deja expresa constancia que lo adeudado por patentes, multas, y/o cualquier otro impuesto nacional o provincial y que grave al bien subastado y se adeudare será/n a cargo del/los Comprador/es- Que obran glosados en autos los Informes de dominio a disposición de los Interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después del acto de remate.- El comprador deberá abonar en el acto el 10% del Importe de compra en dinero en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del martillero e IVA si correspondiere.- La posesión del bien será entregada aprobada que fuere la subasta y depositado que fuere el saldo faltante del precio de compra. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 24 de Noviembre de 2009. Lidia Barroso, secretaria subrogante.

\$ 154 86942 Nov. 30 Dic. 2

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Omar Frinchaboy, Secretaria de la autorizante, Dra. Lilia Arleo, en autos: COMUNA DE CARMEN c/OTROS s/APREMIO (Exp. 1712/07) se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale proceda a vender en pública subasta el día 17 de diciembre de 2009 a partir de las 10 horas en el Juzgado Comunal de Carmen el siguiente inmueble: Los lotes situados en la localidad de Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designados como lotes I-II-III de la manzana Siete plano 89268/76 compuestos de 30 ms. de frente por 25 ms. de fondo.- Lindando al Sud con los solares A y B, al Norte con parte de los mismos solares L-M al Este con calle Olmos y al Oeste con el solar N.- Superficie 750 ms2.- Dominio Tomo 238; Fº 67; Nº 99654; Dpto. Gral. López.- Base \$ 1.970.- Retasas de Ley.- El comprador abonará el 20% del importe de compra, resto al aprobarse judicialmente la subasta.- Los impuestos adeudados son a cargo del comprador.- Edicto a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, Noviembre 23 de 2009. Dra. Lilia Arleo.- Secretaria.

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Omar Frinchaboy, Secretaria de la autorizante, Dra. Lilia Arleo, en autos: COMUNA DE CARMEN c/OTROS s/APREMIO (Exp. 2197/07) se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale proceda a vender en pública subasta el día 17 de diciembre de 2009 a partir de las 10,30 horas en el Juzgado Comunal de Carmen el siguiente inmueble: Los lotes situados en la localidad de Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designados como lote 01 de la manzana trece plano 78375/74 compuestos de 10,15 ms. de frente por 60 ms. de fondo. Lindando al Norte con calle Milán (hoy Colón) al Este con el lote 02, al Sud con fondos del lote D y al Oeste con el lote P vendido a don Roberto Luis Albanesi.- Superficie 609 ms2.- Dominio Tomo 179; Fº 334; Nº 53421; Dpto. Gral. López.- Base \$ 1.850.- Retasas de Ley.- El comprador abonará el 20% del importe de compra, resto al aprobarse judicialmente la subasta.- Los impuestos adeudados son a cargo del comprador.- Edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL.- Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, Noviembre 23 de 2009. Dra. Lilia Arleo.- Secretaria.